

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 06/05/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	DHIC
RAZÓN SOCIAL	DESARROLLOS HIDRÁULICOS DE CANCÚN, S.A. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	06/05/2020
HORA	08:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

DESARROLLOS HIDRÁULICOS DE CANCÚN, S.A. DE C.V.

RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA GENERAL,
ADOPTADAS MEDIANTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME
DE LA TOTALIDAD DE LOS ACCIONISTAS

A los 6 días del mes de mayo del año 2020, los suscritos, en nombre y representación de la totalidad de los accionistas de DESARROLLOS HIDRÁULICOS DE CANCÚN, S.A. DE C.V. (en adelante la "Sociedad" o "DHC", indistintamente), en términos del artículo 178 de la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM") y de la Cláusula Décimo Primera de los Estatutos Sociales de la Sociedad, confirmamos por escrito que con esta fecha, adoptamos por unanimidad las Resoluciones que en el presente documento constan, las que para todos los efectos tendrán la misma validez como si hubieran sido adoptadas en Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

RESOLUCIONES

PRIMERA: Se resuelve aprobar el informe a que se refiere el artículo 172 de la LGSM, rendido por el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, mismo que fue entregado con la anticipación debida a los accionistas de la DHC, ello de conformidad con el artículo 173 de la LGSM, que incluye: (1) el status sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio social de que se trata, así como sobre las políticas seguidas, (2) una explicación de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, (3) el estado que muestra la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio social 2019, (4) el estado que muestra, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la Sociedad durante dicho ejercicio social, (5) el estado que muestra los cambios en la situación financiera durante el ejercicio social 2019, (6) el estado que muestra los cambios en las partidas que integran el patrimonio social, acaecidos durante el referido ejercicio social, y (7) las notas necesarias que complementan y aclaran la información que suministran los estados financieros de 2019.

SEGUNDA: Se resuelve aprobar el informe del señor Patricio de la Vega Flores en su carácter de Comisario de la Sociedad, en el que se expresa la razonabilidad de la información de los estados financieros de DHC del ejercicio social 2019.

TERCERA: Se aprueba sin observación, reserva, ni modificación alguna, los estados financieros concluidos el 31 de

FECHA: 06/05/2020

diciembre del año 2019, conforme dictaminados por el auditor externo de la Sociedad, solicitando a la administración de DHC resguardar un ejemplar de los mismos.

CUARTA: Para efectos de lo dispuesto en el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se resuelve aprobar del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, preparado de conformidad con el artículo 52 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

QUINTA: Se resuelve aprobar el resultado del ejercicio social de 2019, que presenta una utilidad neta de \$511'093,000.00 (quinientos once millones noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.), sin que haya necesidad de separar el 5% de dicha cantidad para formar el fondo de reserva, toda vez que dicha reserva está debidamente constituida en términos del artículo 20 de la LGSM, así mismo, se aprueba que dicha utilidad se registre en la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de la Sociedad ("CUFIN").

SEXTA: Se resuelve aceptar la renuncia de los señores Fernando Ramos González de Castilla y Santiago Ortiz Monasterio Lebrija, como Consejeros Suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad, a quienes se les otorga el finiquito más amplio que en derecho proceda, agradeciéndoles el no haber percibido emolumento alguno desde su designación hasta esta fecha y en consecuencia, a propuesta de GBM Hidráulica, S.A. de C.V., como accionista Serie B de DHC, en sustitución de dichos consejeros, se aprueba designar a los señores Jonatan Graham Canedo y Jose Luis Manzano Robleda, como Consejeros Suplentes del órgano de administración de la Sociedad, quienes no tienen la obligación de caucionar su cargo, al no estar considerada dicha garantía en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Así mismo, se resuelve confirmar en sus cargos a los señores Jorge Ballesteros Franco, Jorge Eduardo Ballesteros Zavala, Diego Ramos González de Castilla y Enrique Rojas Blásquez, como Consejeros Propietarios del Consejo de Administración de DHC, y a los señores Diego Xavier Avilés y Paul Andrew Rangel Merkley, como Consejeros Suplentes de dicho órgano colegiado, agradeciéndoles su renuncia a no percibir emolumentos en el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2019.

A partir de esta fecha, la estructura del Consejo de Administración la Sociedad queda conformada de la manera siguiente:

Consejo de Administración

Consejero Propietario Cargo Consejero Suplente

Jorge Ballesteros Franco	Presidente	Diego Xavier Avilés
Jorge Eduardo Ballesteros Zavala	Miembro	Paul Andrew Rangel Merkley
Diego Ramos González de Castilla	Miembro	Jose Luis Manzano Robleda
Enrique Rojas Blásquez	Miembro	Jonatan Graham Canedo

SÉPTIMA: Se resuelve confirmar en sus cargos a los actuales Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, señores Juan José Trevilla Rivadeneyra y Jonatan Graham Canedo, respectivamente.

OCTAVA: Se resuelve aceptar la renuncia del señor Guillermo Arana Rivera, como Comisario de la Sociedad, en consecuencia, a propuesta de Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B., y PDM, S.A. de C.V., como accionistas Serie A de DHC, se aprueba designar a la señora Martha Leticia Reyes Fabila como Comisario Social, quien no tiene obligación de caucionar dicho cargo, toda vez que esa garantía no está estipulada en los Estatutos Sociales de la Sociedad y así mismo, se resuelve confirmar al señor Patricio de la Vega Flores como Comisario Social.

NOVENA: Se resuelve designar a propuesta de GBM Hidráulica, S.A. de C.V., como accionista Serie B de DHC, a (i) Jose Luis Manzano Robleda, como miembro propietario del Comité Ejecutivo de la Sociedad, en sustitución del señor Santiago Ortiz Monasterio Lebrija, y (ii) Jonatan Graham Canedo, como miembro suplente de dicho órgano ejecutivo, en sustitución del señor José Luis Manzano Robleda.

Así mismo, se resuelve confirmar a los señores Diego Xavier Avilés y Paul Andrew Rangel Merkley, como miembros propietario y suplente, respectivamente, del Comité Ejecutivo, quienes en su oportunidad fueron propuestos por Grupo

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 06/05/2020

Mexicano de Desarrollo, S.A.B., y PDM, S.A. de C.V., como accionistas Serie A de DHC.

A partir de esta fecha, la estructura del Comité Ejecutivo de la Sociedad queda conformada de la manera siguiente:

Comité Ejecutivo

Miembro Propietario Miembro Suplente

Diego Xavier Avilés Paul Andrew Rangel Merkley
Jose Luis Manzano Robleda Jonatan Graham Canedo

DÉCIMA: Se resuelve revocar la designación del señor Santiago Ortiz Monasterio Lebrija, como Apoderado B de la Sociedad, así como los poderes y facultades que le fueron conferidos en términos de la Escritura No. 45,029 de fecha 15 de agosto de 2018, otorgada ante el Lic. Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.

DÉCIMA PRIMERA: Se resuelve designar como Delegados Especiales a los señores licenciados Juan José Trevilla Rivadeneira y Jonatan Graham Canedo, para que en nombre y representación de DHC, de considerarlo conveniente o necesario, indistintamente cualesquiera de ellos, acudan ante Fedatario Público de su elección, a protocolizar en todo o en parte la presente acta, obtengan los testimonios correspondientes, expidan las certificaciones respectivas, y en general lleven a cabo todos los actos que sean necesarios a fin de que las Resoluciones adoptadas sean debidamente cumplidas, y en caso de ser necesario, inscriban en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad, el testimonio de la protocolización de la presente acta.

Para constancia se firma este instrumento por los apoderados de la totalidad de los accionistas de DHC, debidamente facultados para ello.

GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A.B.

Por: Sr. Diego Xavier Avilés
Cargo: Apoderado legal

Por: Sr. Paul Andrew Rangel Merkley
Cargo: Apoderado legal

GBM HIDRÁULICA, S.A. DE C.V.

Por: Sr. Diego Ramos González de Castilla
Cargo: Apoderado legal

PDM, S.A. DE C.V.

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 06/05/2020

Por: Sr. Diego Xavier Avilés
Cargo: Apoderado legal

Por: Sr. Paul Andrew Rangel Merkley
Cargo: Apoderado legal